



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

Puesto en marcha del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024 y considerando que dentro de las actuaciones contempladas en este programa se encuentra la actuación "MANTENIMIENTO DE VIALES PÚBLICOS DE CHIPIONA", estando recogido la contratación de un puesto de OFICIAL PINTOR, con fecha 15 de julio de 2024 se aprueban las bases generales que establecen los criterios de selección de ese puesto de trabajo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo recogido en la base **CUARTA. - ADMISIÓN DE ASPIRANTES**, recoge: "Recibidas por el SAE el listado de candidatos que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria, la Alcaldía dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios y en portal de transparencia del Ayuntamiento de Chipiona, se concederá un plazo de 3 días hábiles para su subsanación"

Atendiendo los requisitos exigidos en la convocatoria de este puesto de trabajo, y vista la documentación aportada por los/as candidatos/as presentadas en este proceso selectivo.

Por la presente vengo a Resolver:

PRIMERO.- Aprobar el listado de provisional de admitidos/as y excluidos/as (y el motivo/causa de excusión en su caso) en el proceso selectivo llevado cabo para la selección de un puesto de OFICIAL PINTOR acogido al programa subvencionado al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz "Plan de Cooperación Local 2024".

Listado de provisional de admitidos/as y excluidos/as (causa o motivo de exclusión en su caso)

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	MOTIVO/CAUSA DE EXCLUSION
ALCEDO LOPEZ, SERGIO	ADMITIDO	
CABO GALAN, DIEGO	ADMITIDO	
CONSUEGRA PULIDO, MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO	NO PRESENTADO
LORENZO MELLADO, RICARDO	ADMITIDO	
SANTOS JURADO, RICARDO RAUL	ADMITIDO	

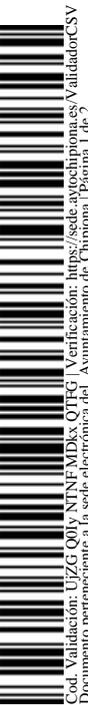
SEGUNDO.- El Tribunal nombrado en este proceso de selección estará formado por los/as siguientes empleados públicos:

Presidente

- D. **Joaquín Modesto Gómez Franco**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona

Vocales

- D. **Antonio David Díaz Rodríguez**, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona
- Dña. **María del Valle Romero Espinosa**, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.
- D. **Vicente Muñoz-Polanco Vidal**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.
- D. **Antonio Blanco González**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.





Ayuntamiento de Chipiona

Delegación de Personal y Recursos Humanos

Secretaria del Tribunal , Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona, o empleado/a público/a en quien delegue.

Este tribunal queda convocado para el próximo día **28 de agosto de 2024** a las **09:00** horas en Dependencias la Delegación de Personal , al objeto de la constitución del tribunal y realización del proceso de selección recogido en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- De conformidad con la base cuarta esta lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, será publicada en el Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Chipiona así como en el portal de transparencia con expresión, en su caso, de las causas de exclusión concediendo un plazo de **TRES DÍAS HABILES** para subsanar las deficiencias, a contar desde el día siguiente a su publicación .

CUARTO .- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Chipiona así como en el portal de transparencia.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

